



**FORMATO 1 –  
Acta Consejo Directivo del establecimiento educativo (EE)  
(Se debe anexar a la postulación)**

Siendo las (Hora) \_\_\_\_\_, del día (día/mes/año) \_\_\_\_\_,  
El Consejo Directivo de la IE \_\_\_\_\_, código DANE  
\_\_\_\_\_, del municipio de \_\_\_\_\_, en uso de sus  
facultades y en cumplimiento del Decreto Nacional Nro. 501 Del 30 de marzo de 2016 y 2105 del 14  
de diciembre de 2017, por el cual reglamenta la Implementación de la Jornada Única y el  
Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Media y con el propósito de continuar la  
implementación de esta línea estratégica de política educativa en la vigencia actual, cuyos objetivos  
son:

- Aumentar el tiempo dedicado a las actividades académicas en el establecimiento educativo para contribuir al logro de los fines y objetivos generales y específicos de la educación según el nivel ciclo.
- Fortalecer en los estudiantes matriculados en cualquiera de los grados de los niveles de básica y media la formación en las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en los artículos 23, 31 Y 32 de la Ley 115 de 1994, para acceder con eficacia al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.
- Mejorar la calidad educativa en los establecimientos educativos de preescolar, básica y media.
- Favorecer y fomentar un mayor uso del tiempo dedicado a actividades pedagógicas en los establecimientos educativos que permitan promover la formación en el respeto de los derechos humanos, la paz y la democracia, e incentivar el desarrollo de las prácticas deportivas, las actividades artísticas y culturales, la sana recreación y la protección del ambiente.

Que la Institución Educativa en la sede donde se desarrolle la Jornada Única, cuenta con las condiciones mínimas, para garantizar la prestación del servicio, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.3.3.6.1.4. **Condiciones para el reconocimiento de la jornada única.** Para el reconocimiento de la implementación de la Jornada Única por parte de las entidades territoriales certificadas, de tal manera que la instauración paulatina del servicio educativo garantice que pueda ser prestado de manera continua, oportuna y adecuada, se deben cumplir las siguientes condiciones previas:

1. Infraestructura educativa disponible y en buen estado.
2. Un plan de alimentación escolar en modalidad almuerzo en el marco de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) adoptado por las entidades territoriales certificadas, para los estudiantes que se encuentren desarrollando la Jornada Única, a fin de disminuir el ausentismo y la deserción y fomentar estilos de vida saludables de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
3. El recurso humano docente necesario para la ampliación de la jornada escolar.
4. El funcionamiento regular y suficiente de los servicios públicos.

Una vez verificadas estas condiciones y las demás que correspondan al Proyecto Educativo Institucional, adoptado en uso de la autonomía escolar establecida en el artículo 77 de la Ley 115 de 1994 y de conformidad con el artículo 2.3.3.1.4.1. y siguientes del presente decreto, las

***El Tolima Nos Une***



**Gobernación del Tolima**  
**NIT: 800.113.6727**  
**SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA**  
**Dirección de cobertura Educativa**



entidades territoriales certificadas en educación otorgarán el reconocimiento de la Jornada Única para cada institución educativa.

La gradualidad en la implementación de la Jornada Única a la que se refiere el párrafo del artículo 85 de la Ley 115 de 1994, modificado por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015, consiste en que esta Jornada podrá instaurarse paulatinamente por ciclos o niveles de formación, establecimientos educativos o sedes de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional que adopte el Consejo Directivo del establecimiento educativo.

Para el éxito de la JORNADA ÚNICA de manera articulada y permanente, entre el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación y Cultura del departamento, el municipio no certificado, la Institución Educativa y demás actores de la sociedad civil, se desarrollarán los siguientes componentes de manera eficiente, eficaz y efectiva:

- Componente pedagógico.
- Componente de recurso humano docente.
- Componente de infraestructura educativa.
- Componente de alimentación escolar, cuando el servicio se preste en los establecimientos educativos.

Concedor de lo que es la jornada única y sus objetivos, así como de la necesidad de aumentar la intensidad horaria académica para que los estudiantes permanezcan más tiempo en el establecimiento y fortalezcan sus competencias básicas, postula a las siguientes sedes para la implementación de la jornada única:

<b>Nombre de la Sede</b>	<b>Código DANE</b>	<b>Nivel Educativo que Ingresaría a Jornada Única</b>
(Agregar más filas si se requiere)		

El Consejo Directivo conoce que esta implementación está dirigida a establecimientos educativos que actualmente cuenten con las condiciones mínimas de infraestructura para operar en jornada única: Aulas suficientes para extender el tiempo de permanencia de los estudiantes; baterías sanitarias suficientes y en buen estado; y espacios de alimentación. Esta convocatoria no está dirigida a obtener recursos de infraestructura.

De ser seleccionada la Institución educativa, el Consejo Directivo se compromete a liderar las acciones necesarias para la implementación de la jornada única y a apoyar al rector en las siguientes actividades:

***El Tolima Nos Une***

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°  
[www.sedtolina.gov.co](http://www.sedtolina.gov.co) Teléfonos: 2 61 11 11 Ext.1814 –  
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima  
NIT: 800.113.6727  
SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA  
Dirección de cobertura Educativa



- Elaborar, con el consejo académico, una propuesta de plan de estudios y horario, orientado al fortalecimiento de los niveles de básica y media en la formación de las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en los artículos 23, 31 y 32 de la Ley 115 de 1994, para acceder con eficacia al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. Para esto se partirá de analizar los resultados del ISCE para identificar los niveles y áreas que necesitan mayor fortalecimiento.
- Liderar la presentación del proyecto ante el cuerpo docente.
- Realizar seguimiento periódico para que la jornada única se lleve a cabo bajo los estándares exigidos por la Secretaría de Educación y el Ministerio de Educación Nacional.
- Elaborar un presupuesto de ingresos y gastos en función de la jornada única, siempre bajo los lineamientos exigidos por la ley.
- Apoyar las gestiones para hacer adecuaciones y compras de dotaciones y menajes requeridos para el buen funcionamiento de la jornada única.

Finalmente, el Consejo Directivo, en su interés por implementar la jornada única en el plantel, certifica que las sedes postuladas cuentan con las condiciones de infraestructura necesarias para implementar la jornada única, según lo que se registra en los formatos 2 al 5, anexos a esta postulación.

Estos documentos se constituyen en sustento del cumplimiento de los requisitos mínimos para dar inicio a la misma.

\_\_\_\_\_  
Rector

\_\_\_\_\_  
Representante de Padres de Familia  
en el Consejo Directivo

\_\_\_\_\_  
Representante de Padres de Familia  
en el Consejo Directivo

\_\_\_\_\_  
Representante Docente Consejo Directivo

\_\_\_\_\_  
Representante Docente Consejo Directivo

\_\_\_\_\_  
Representante de los estudiantes

\_\_\_\_\_  
Representante de los Exalumnos

\_\_\_\_\_  
Representante del Sector Productivo

***El Tolima Nos Une***

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°  
[www.sedtolina.gov.co](http://www.sedtolina.gov.co) Teléfonos: 2 61 11 11 Ext.1814 –  
Ibagué - Tolima - Colombia



FORMATO 2 –

Estado Básico de Infraestructura

Aspecto a evaluar	Verificación de cumplimiento	Observaciones
¿Cuenta con aulas disponibles para que los estudiantes que entren a jornada única puedan permanecer el total de horas requeridas según el nivel educativo?	Sí _____ No _____	
¿Cuenta con baterías sanitarias suficientes y adecuadas para atender a los estudiantes en jornada única?	Sí _____ No _____	
¿Cuenta con Cocina y Comedor adecuado para atender a los estudiantes en jornada única?	Sí _____ No _____	

En caso de que no cuente con estas condiciones a continuación, mencione el plan de mejoramiento previsto (proyectos aprobados y en ejecución para construcción, adecuaciones y/o mejoramiento):

---

---

---

---

---

---

\_\_\_\_\_  
Rector

***El Tolima Nos Une***



**FORMATO 3 –**

**Certificación sobre espacios para  
 La Alimentación Escolar para atender  
 La JORNADA ÚNICA**

Certifica que en la sede de la institución educativa donde se implementa la JORNADA ÚNICA cuenta con las siguientes características:

1. ¿Cuenta con área de preparación de alimentos que garantice la implementación de jornada única de acuerdo con la entrega de raciones de almuerzo según los cupos proyectados? SI\_\_\_ NO\_\_\_
2. ¿Cuenta con espacio físico destinado para el Comedor Escolar? SI\_\_\_ NO\_\_\_
3. ¿Cuenta con área de almacenamiento de alimentos que garantice la implementación de jornada única de acuerdo con los cupos proyectados? SI\_\_\_ NO\_\_\_
4. ¿Cuenta con la cantidad suficiente de equipos, menaje y utensilios para la atención de los titulares de derecho de jornada única? SI\_\_\_ NO\_\_\_
5. ¿Cuenta con la cantidad suficiente de mesas y sillas para el consumo de los alimentos por parte de los titulares de derecho, que garantice la implementación de la jornada única?: SI\_\_\_ NO\_\_\_

En caso de que no cuente con estas condiciones a continuación, mencione el plan de mejoramiento previsto que le permitirá garantizar las condiciones para el suministro de alimentación escolar en el marco de la estrategia de jornada única (proyectos aprobados y en ejecución para construcción, adecuaciones y/o mejoramiento).

---



---



---



---



---



---

\_\_\_\_\_  
 Rector

***El Tolima Nos Une***



FORMATO 4 –

Registro Fotográfico  
(Se debe anexar a la postulación)

Registro Fotográfico	Verificación de cumplimiento	Indicaciones del registro fotográfico
AREA DE PREPARACION	Sí _____ No _____	Fotografía panorámica que incluya las instalaciones físicas, (Techo, Paredes, Pisos, Equipo de concina y utensilios
AREA DE ALMACENAMIENTO	Sí _____ No _____	Fotografía panorámica que incluya las instalaciones físicas, (Techo, Paredes, Pisos, Equipo de almacenamiento de los alimentos
AREA DE COMEDOR	Sí _____ No _____	Fotografía panorámica que incluya las instalaciones físicas, (Techo, Paredes, Pisos, mesas, sillas, menaje de comedor.
AREA DE BASURAS	Sí _____ No _____	Fotografía panorámica que incluya las instalaciones físicas, donde se depositan las basuras para este tipo de actividades.

En caso de que no cuente con estas condiciones a continuación, mencione el plan de mejoramiento previsto (proyectos aprobados y en ejecución para construcción, adecuaciones y/o mejoramiento):

---

---

---

---

---

---

\_\_\_\_\_  
Rector

**El Tolima Nos Une**

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°  
[www.sedtolina.gov.co](http://www.sedtolina.gov.co) Teléfonos: 2 61 11 11 Ext.1814 –  
Ibagué - Tolima - Colombia



**FORMATO 5 –**

**Concepto sanitario elaborado por el equipo PAE autorizado para esta labor**

Certifica que en la sede de la institución educativa donde se implementa la JORNADA ÚNICA cuenta con el concepto sanitario para preparar y ofrecer los alimentos a los titulares de derecho:

<b>Certificación</b>	<b>Verificación de cumplimiento</b>	<b>Indicaciones del registro del documento</b>
CONCEPTO VIBILIDAD	Sí _____ No ____	Documento en formato pdf.

En caso de que no cuente con este concepto a continuación, mencione el plan de mejoramiento previsto que le permitirá garantizar las condiciones para el suministro de alimentación escolar en el marco de la estrategia de jornada única

---

---

---

---

---

---

\_\_\_\_\_  
Rector

***El Tolima Nos Une***